



MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS, INSPECCION Y PATENTES

MAT. OTORGA PATENTE DE ALCOHOL CLASIFICACIÓN "J"
DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES O CERVEZAS.-

MONTE PATRIA, 21 DE ABRIL DE 2016.-

VISTOS :

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016.-

La Ley 19.925 Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas de fecha 19 de Enero de 2004. Modificada por Ley 20.033 de fecha 23/06/2005.-

La Solicitud de fecha 04/04/2016 presentada en Depto. de Rentas y Patentes por Don Luis Guillermo Alvarez Rivera, R.U.T. 11.511.878-1, para patente de Distribuidora de vinos, licores o cervezas.-

Ord. N° 005 de fecha 04/04/2016 del Depto de Rentas y Patentes, donde remite los antecedentes de la solicitud, al Concejo Municipal.-

El Certificado N° 128 de fecha 12 de Abril de 2016, de Secretario Municipal y Secretaria del Concejo, que señala que en sesión Ordinaria N° 123 de fecha 12/04/2016 el Concejo Municipal, por unanimidad de los integrantes en la sesión, acuerdan aprobar Patente Alcohol, clasificación J **Distribuidora de Vinos, Licores o Cervezas**, solicitada por Don LUIS GUILLERMO ALVAREZ RIVERA.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo



1.- OTORGUESE, Patente de alcohol clasificación "J" **Distribuidora de Vinos, licores o cervezas**, a Don Luis Guillermo Alvarez Rivera, R.U.T. [REDACTED], con domicilio comercial en calle 15 s/n de El Chagal de Tulahuen.-

2.- La patente de alcohol registrá a contar del primer semestre año 2016 y será trabajada en el domicilio antes señalado.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

